



## **ACTA 18-2011**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día miércoles veintinueve (29) de junio del año dos mil once (2011), siendo las 10:00 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ de los siguientes puntos:*

- 1. Informe del Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
- 2. Informe de las Comisiones Permanentes.*
- 3. Lectura, aprobación y firma de las actas 13/2011, 14/2011 y 15/2011 correspondientes a reuniones anteriores.*
- 4. Aprobar la participación de la magistrada Esther Angelán Casasnovas, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional en la reunión del grupo de trabajo de IberRed sobre obtención y valoración de la prueba transnacional, la cual se llevará a cabo del 20 al 22 de julio del corriente, en la ciudad de Antigua Guatemala.*
- 5. Se conoció la comunicación de fecha 20 de junio del corriente, suscrita por Katia Miguelina Jiménez Martínez, Presidente de la Asociación Jueces Dominicanos Para la Democracia (JUDEMO), dando a conocer algunos de los proyectos para los cuales necesitan la colaboración del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE autorizar el uso del lobby del edificio que alberga al Consejo del Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia, así como la asistencia del personal de la División de Relaciones Públicas y Protocolo, al acto de bienvenida el viernes 15 de julio del presente año a las 6:00 p.m., comisionándose a la consejera Dulce María Rodríguez de Goris, para que represente al Consejo del Poder Judicial en dicha actividad, debido a que el Presidente del Consejo estará de viaje para esa fecha.*

*Asimismo informarle a la Licda. Jiménez Martínez, que en razón de que el Poder Judicial carece de espacio disponible en las edificaciones y tiene varias edificaciones alquiladas, no es posible acceder a su petición sobre el local.*

- 6. Se conoció el oficio 29152 de fecha 27 de junio del corriente, suscrito por Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, remitiendo al Dr. Max Puig, Ministro de Trabajo el oficio concerniente a la solicitud realizada por Mirtha C. González Ortiz, Juez*



*Presidente de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santo Domingo, informando que los vocales que integran las Corte de Trabajo y Juzgados de Trabajo del Departamento Judicial de Santo Domingo no han recibido la dieta asignada.*

- 7. Se conoció la comunicación de fecha 15 de junio del corriente suscrita por Leonardo Mirabal Vargas, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, solicitando una certificación en la que se haga constar si durante el período del 30 de octubre de 1998 al 9 de julio de 2007, alguien presentó alguna querrela o denuncia en su contra, DECIDIÉNDOSE pasarla a la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, debido a que en ese período el Consejo del Poder Judicial no existía.*
- 8. Se conoció la comunicación de fecha 22 de junio del corriente, suscrita por Banahí Báez de Geraldo, Juez Presidenta del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, informando al Lic. Helder Tavárez Villamán, Director del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre un Recurso de Amparo interpuesto en contra de su persona y del Secretario de dicho tribunal, para la cual solicita representación legal sin costo económico DECIDIÉNDOSE comisionar al Dr. Jorge A. Subero Isa, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, para la búsqueda de una solución a esta solicitud.*
- 9. Se pospone a solicitud del propio consejero para reformular dicho período el oficio GCPJ de fecha 31 de mayo del corriente, suscrito por Elías Santini Perera, Consejero del Poder Judicial, solicitando el disfrute de sus vacaciones desde el 03 de octubre al 1ro. de noviembre del presente año.*
- 10. Se conoció el oficio 32151 de fecha 15 de junio del corriente, suscrito por Hermogenes Acosta de los Santos, Juez Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, solicitando información sobre la legalidad del cobro del rol por parte de los Alguaciles de Estrado, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la División de Oficiales de la Justicia para fines de opinión.*
- 11. Se conoció el oficio 28297 de fecha 13 de junio del corriente, suscrito por Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, remitiendo la solicitud de prórroga de ayuda por viudez hecha por la Sra. Norma Altagracia Jiménez, viuda del fallecido Marino E. Calderón, Ex oficinista de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís, DECIDIÉNDOSE otorgarle la ayuda por un año más, por un monto de dos mil ciento ochenta y cuatro con 00/ 100 (RD\$2,184.00).*



12. *Se conoció el oficio CDC 0618/11 de fecha 13 de junio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial remitiendo su opinión con relación a la solicitud del Procurador General de la República para que se le faciliten espacios del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, cuando se trasladen los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE remitirle una comunicación al Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República, informándole que se ha postergado su solicitud, hasta tanto el Poder Judicial aloje en ese espacio que quedara disponible, los tribunales que están operando fuera de la mencionada localidad.*
13. *Se conoció el oficio CDC 0622/11 de fecha 15 de junio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de licencia sin disfrute de sueldo por tres meses del Lic. Carlos R. Cabrera, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de Villa Bisonó, Navarrete, a los fines de viajar a Estados Unidos por trámites de su tarjeta de residencia, DECIDIÉNDOSE otorgarle la licencia sin disfrute de sueldo por el mencionado período.*
14. *Pasar a la Comisión Permanente Disciplinaria el oficio CDC 0623/11 de fecha 15 de junio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria, donde se conoció la solicitud de desvinculación del Sr. Juan Alberto Payano de la Rosa, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Santo Domingo Este.*
15. *Se conoció el oficio 32622 de fecha 14 de junio del corriente, suscrito por Sergio Antonio Ortega, Juez de la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo de la Provincia Santo Domingo, informando sobre una solicitud de préstamo por un monto de RD\$450,000.00 en la Cooperativa del Poder Judicial, para hacer el cambio a gas natural de los vehículos de su familia así como gastos para las vacaciones de sus hijos, DECIDIÉNDOSE informarle que el Consejo del Poder Judicial no tiene objeción en ese sentido.*
16. *Se conoció el oficio 33505 de fecha 11 de marzo del corriente, suscrito por Arleny Miguelina Cabral Then, Juez Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi, informando sobre una solicitud de préstamo en la Cooperativa del Poder Judicial, para la adquisición de un vehículo en los Estados Unidos de América, DECIDIÉNDOSE informarle que el Consejo del Poder Judicial no tiene objeción en ese sentido.*
17. *Se conoció la comunicación de fecha 09 de junio del corriente, suscrita por Pilar Rufino Díaz, Juez del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del*



*Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, solicitando permiso y pago del ticket aéreo, para participar en el Seminario sobre Garantías Legales y Constitucionales de los Derechos Fundamentales a celebrarse del 11 al 15 de julio del corriente, en Montevideo, Uruguay, DECIDIÉNDOSE aprobar el permiso por el período mencionado, pero a la vez, informarle a la referida magistrada que en virtud de la situación económica del Poder Judicial no podemos acceder a su solicitud de pago del ticket aéreo.*

18. *Se conoció el oficio 33189 de fecha 20 de junio del corriente, suscrito por Rafael Camilo Amarante, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Servidores Judiciales (COOPNASEJU), solicitando autorización para el uso del auditorium del edificio de la Suprema Corte de Justicia, incluyendo el servicio de audiovisuales y fotografía, para la celebración de la Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el 6 de agosto del corriente en horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
19. *Se conoció el oficio DAA 1045-11 de fecha 16 de junio de 2011, suscrito por el Lic. Nelson Pérez Cortez, Director para Asuntos Administrativos, solicitando autorización para el aumento del alquiler del local que aloja el Juzgado de Paz de Sánchez, Provincia Samaná, ascendente a un monto de RD\$6,666.67, impuestos incluidos, DECIDIÉNDOSE aprobar dicho aumento.*
20. *Se conoció el oficio CPSJI 035/2011 de fecha 22 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitirle copia al Dr. Wilson Gómez Ramírez, Director Nacional del Registro de Títulos, de la comunicación de fecha 22 de marzo del corriente suscrita por el Lic. Raymundo Lapaix, Contralor de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre la auditoría realizada al Registro de Títulos de Nagua, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
21. *Se conoció el oficio CPSJI 036/2011 de fecha 22 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitirle copia al Dr. Wilson Gómez Ramírez, Director Nacional del Registro de Títulos, de la comunicación de fecha 22 de marzo del corriente suscrita por el Lic. Raymundo Lapaix, Contralor de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre la auditoría realizada al Registro de Títulos de Mao, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
22. *Se conoció el oficio CPSJI 037/2011 de fecha 22 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitirle copia al Dr. Wilson Gómez Ramírez, Director Nacional del Registro de Títulos, de la*



*comunicación de fecha 22 de marzo del corriente suscrita por el Lic. Raymundo Lapaix, Contralor de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre la auditoría realizada al Registro de Títulos de Samaná, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*

23. *Se conoció el oficio CPSJI 038/2011 de fecha 22 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitirle copia a Simeón Familia, Director Nacional de Mensuras Catastrales de la comunicación de fecha 22 de marzo del corriente suscrita por el Lic. Raymundo Lapaix, Contralor de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre la auditoría realizada a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Nordeste, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
24. *Se conoció el oficio CPSJI 039/2011 de fecha 22 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando realizar una investigación en Mensura Catastral del Departamento Norte a cargo del Contralor de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
25. *Se conoció el oficio CPSJI 040/2011 de fecha 22 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando desestimar la solicitud realizada en el memo/11/1928, de fecha 09 de mayo de 2011, suscrito por Helder Tavárez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando autorización a los fines de elaborar contrato a la compañía Serviport, la cual ha estado prestando servicio de alquiler de un baño móvil en las instalaciones del Archivo Central de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
26. *Se conoció el oficio CPSJI 041/2011 de fecha 22 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del oficio CDC 0595/11 de fecha 07 de junio de 2011, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la propuesta de reactivación de dos plazas de Analista Programador de la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, generando un aumento en la nómina de noventa mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con 43/100 (RD\$90,659.43) mensuales.*
27. *Se conoció el oficio CPSJI 042/2011 de fecha 22 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del oficio CDC 0596/11 de fecha 07 de junio de 2011, suscrito por el Dr. Pablo*



*Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, sobre solicitud de reactivación de la plaza de Analista Jurídico para la Unidad de Apoyo Registral (UAR), DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, generando un aumento en la nómina de treinta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos con 18/100 (RD\$39,243.18).*

28. *Se conoció el oficio CPSJI 045/2011 de fecha 24 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando acoger el memo/11/1973, de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por Helder Tavárez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la adquisición de una camioneta para uso de las áreas operativas de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
29. *Se conoció el oficio CPSJI 046/2011 de fecha 24 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando acoger el memo/11/1974, de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por Helder Tavárez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando el adendum al contrato de la empresa Ingeniería Avanzada, S.R.L., dentro del marco de la actividad 1.2.3.1. : "Adecuaciones: Habilitación de Nuevas Oficinas RRTT", ascendente a la suma de RD\$1,160,612.25, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación con cargo a los fondos del contrato BID.*
30. *Se conoció el oficio CPSJI 047/2011 de fecha 24 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando acoger el memo/11/1972, de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por Helder Tavárez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la elaboración de un nuevo contrato al consultor Loic Daniel, dentro del marco de la actividad 1.1.6.: "Implementación SIGAR DRCM" Adecuación: SICyP previo a la integración, ascendente a US\$15,840.00, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación con cargo a las Tasas por Servicios.*
31. *Se conoció el oficio CPSJI 048/2011 de fecha 24 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del Memo/11/1976 de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por Helder Tavárez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la inscripción de dos plazas en el curso taller de fideicomiso, que impartirá la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana del 30 de junio al 2 de julio del corriente, DECIDIÉNDOSE acoger dicha*



*recomendación a un costo por participante ascendente a la suma de novecientos cincuenta dólares con 00/100 (US\$950.00), con cargo a los fondos de las Tasas por Servicios.*

32. *Se conoció el oficio CPSJI 049/2011 de fecha 24 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del Memo/11/1978 de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por Helder Tavárez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando el pago a favor de el Ing. Jonatthan Toribio de un monto RD\$176,447.96, debido a que su contrato como Sub-Gerente de Tecnología del Programa venció el 20 de mayo del corriente, y se requiere cubrir sus honorarios desde esa fecha hasta el 1ro. de julio del corriente.*
33. *Se conoció el oficio CPSJI 050/2011 de fecha 28 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del Memo/11/1975 de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por Helder Tavárez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando varias peticiones en relación al cierre de la consultoría a cargo del Dr. Alexius Santoni, actividad 6.1.31: "Gerente de Tecnología". DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
34. *Se conoció el oficio CPSJI 051/2011 de fecha 28 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del Memo/11/1977 de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por Helder Tavárez, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo la solicitud de pago a favor del Ing. Pedro Harvey, en virtud de que fue designado como Gerente de Implementaciones del Programa, con efectividad a partir de enero de 2011 y firmó el contrato correspondiente en marzo del mismo, DECIDIÉNDOSE retribuirle al Sr. Harvey, la suma de treinta y un mil cincuenta y un pesos con 11/100, (RD\$31,051.11) por concepto de diferencia entre el salario que devengaba en su puesto anterior y el salario del nuevo puesto.*
35. *Se conoció el oficio CPSJI 052/2011 de fecha 28 de junio del corriente, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación de la comunicación recibido en fecha 27 de junio del corriente, suscrito por la Dra. Martha González, Directora para Asuntos de la Carrera Judicial, recomendando que sea designado como Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria al Sr. Jonathan Toribio Frías, por ser el candidato idóneo para ocupar la posición,*



*DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación en virtud de lo establecido por el numera 12) del artículo 8 de la Ley 28-11 Orgánica del Consejo del Poder Judicial. Esta designación se hace efectiva a partir del día viernes 1ro. de julio del corriente año, autorizándose a la Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria para organizar el acto de la toma de posesión de dicho funcionario.*

36. *Se conoció el oficio CPI 28/2011 de fecha 27 de junio del corriente suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a Inspectoría General la denuncia contra el ministerial José Luis Capellán y la denuncia contra los ministeriales Yaniris Sánchez Rivas y Ramonita Roffolt, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
37. *Se conoció el oficio CPI 29/2011 de fecha 27 de junio del corriente suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando rechazar la solicitud de investigación suscrita por los licenciados Rafael Severino y Orlando Gómez, sobre la solicitud de investigación de Inscripción de Hipoteca en Primer Rango, en el Registro de Títulos de Barahona debido a que no se evidencia el manejo irregular de la Registradora de Títulos, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
38. *Se conoció el Oficio CPI 31/2011 de fecha 27 de junio del corriente suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando rechazar la querrela contra Faustino Germosén interpuesta por Juan de Jesús, Deidania Ortega Luna y Arcadio Núñez Rosado, debido a que no es competencia de este Consejo del Poder Judicial conocer la querrela interpuesta contra un comisario judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
39. *Se conoció el oficio UDCD/04/2011 de fecha 27 de junio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando acoger la propuesta realizada por la Licda. Lissette Jiménez Díaz, Encargada de la Unidad de Difusión Cultural y Deportiva, sobre el segundo ciclo del curso de Baile de Ritmos Auténticos Tropicales, DECIDIÉNDOSE devolverlo a la Comisión a los fines de que se precise la distribución de los gastos en que se van a incurrir.*
40. *Se conoció el oficio CD 001/2011 de fecha 22 de junio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera, Comité de Descargo, informando que mediante Acto autentico núm.05-2011, se realizó el Acta de Verificación de Descargo de Mobiliario y equipos de oficina, ubicados en el taller de ebanistería del Poder Judicial.*





41. *Se pospone para la próxima reunión del Consejo el oficio CPOJ 02/2011 de fecha 24 de junio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Dulce Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, realizando una propuesta para que en la Jurisdicción de Santo Domingo se aplique el procedimiento del pago de citación efectiva.*
42. *Se conoció el oficio CPSRSA 09/2011 de fecha 22 de junio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado adicionar una plaza de oficinista para apoyo de labores en el Despacho Penal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, lo cual representa un incremento en la nómina de quince mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 01/100 (RD\$15,442.01) mensuales.*
43. *Se conoció el Oficio CPSRSA 15/2011 de fecha 22 de junio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la propuesta para cubrir las plazas vacantes en la Provincia Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez y el Distrito Nacional así como sobreseer la solicitud de la Sra. María Magdalena Ramírez Alejo, hasta tanto la Dirección General de Administración y Carrera Judicial nos remita su opinión al respecto, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, representando un incremento en la nómina de ciento nueve mil trescientos veinte pesos con 00/100 (RD\$109,320.00) mensuales.*
44. *Se conoció el oficio CPSRSA 17/2011 de fecha 27 de junio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la propuesta para cubrir las plazas vacantes en el Municipio de Licey al Medio, San Juan de la Maguana, Higüey, Puerto Plata y el Distrito Nacional, así como sobreseer la adición de la Plaza de Alguacil de Estrados de la Corte de Apelación de Puerto Plata, hasta tanto la Dirección General de Administración y Carrera Judicial nos remita su opinión al respecto, DEICIDIÉNDOSE aprobar dicha recomendación, lo que representa un incremento en la nómina de ochenta y dos mil novecientos quince con 00/100 (RD\$82,915.00) mensuales.*
45. *Se conoció el oficio CPEDP 026/2011 de fecha 27 de junio del corriente suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando rechazar la solicitud de investigación al magistrado Danilo Lebrón Alcántara, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Azua, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación debido a que se está instruyendo el proceso.*



46. *Se conoció el oficio CPEDP 027/2011 de fecha 27 de junio del corriente suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la desvinculación realizada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial sobre la Sra. Ana Julia Soriano Martínez, Primer Suplente del Juzgado de Paz de Pepillo Salcedo, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha recomendación.*
47. *Se conoció el oficio CPEDP 028/2011 de fecha 27 de junio del corriente suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando archivar definitivamente la denuncia contra el Sr. Fran Miguel Arias Fortunato, Auxiliar Administrativo del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, interpuesta por la magistrada Suinda Brito Hernández, Juez de la Sexta Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, debido a que las partes conciliaron.*
48. *Se conoció la comunicación de fecha 20 de junio del corriente, suscrita por Ricardo Díaz Polanco, remitiendo prueba testimonial con relación a la causa disciplinaria seguida a los magistrados Feliz Estévez Saint-Hilaire y Leonardo Mirabal Vargas, DECIDIÉNDOSE remitirlo al expediente disciplinario correspondiente.*
49. *Se conoció el Comunicación de fecha 22 de junio del corriente, suscrita por Rodolfo Valentín de los Santos, Defensor Público, abogado del magistrados Feliz Estévez Saint-Hilaire, solicitando una certificación que haga constar si la contraparte ha depositado documento alguno hasta el 10 de junio.*
50. *Se conoció el oficio CPDCD 05/2011 de fecha 28 de junio del corriente, suscrito por la consejera Dulce María Rodríguez de Goris, recomendando acoger la propuesta de la Licda. Lissette Jiménez Díaz, Coordinadora de la Unidad de Difusión Cultural y Deportiva, sobre el proyecto denominado “Verano Divertido Suprema 2011”, el cual tendrá una duración de cuatro (4) semanas a un costo de RD\$825,000.20, para la cantidad de 80 niños, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión para que la realización de esa actividad no cheque con otras actividades que tiene el mismo fin.*
51. *Se conoció el oficio CPEDP NÚM. 059/2011 de fecha 28 de junio del presente, suscrito por la Comisión Permanente de Evaluación y Desempeño y Promoción recomendando la aprobación del traslado del magistrado Juan Pablo Ortiz Peguero, quien actualmente se desempeña como Juez de Paz del Municipio de Jarabacoa hacia el Juzgado de Paz del Municipio de Monte Plata, DECIDIÉNDOSE aprobar dicho traslado en virtud de lo establecido por el*



*numeral 5) del artículo 156 de la Constitución de la República, con efectividad a partir del día viernes 1ro. de julio del corriente año.*

*Se comisiona a la magistrada Olga Herrera Carbuccion, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, a los fines de que le tome el juramento de lugar.*

52. *Pasar a la Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos los siguientes puntos:*

*a. Relación de solicitudes para cubrir plazas vacantes I.*

*b. Relación de solicitudes para cubrir plazas vacantes II.*

---

*Jorge A. Subero Isa*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*